

Las Asociaciones Civiles participantes de la Comisión de Niñez y Adolescencia del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, agradecemos este espacio brindado por la Cancillería Argentina, que nos permitió el desarrollo de tareas comunes y el intercambio de experiencias sobre la temática de la Niñez, Adolescencia y Familia.

“Pensar a los niños, niñas y adolescentes, como sujetos plenos de derechos y definir que la responsabilidad de los adultos todos: del estado, de las instituciones tanto estatales como de la sociedad civil, es asegurar y garantizar el cumplimiento de esos derechos”.

La familia en sus numerosas formas, es la unidad básica de la sociedad aunque ha experimentado y sigue experimentando cambios fundamentales en su estructura y funciones. En todo el mundo, las familias son tan diferentes y variadas como parecidas. Las familias son esenciales para el futuro del mundo y constituyen la cuna de las generaciones venideras. En todas partes, sus virtudes y debilidades reflejan la estructura de una sociedad más amplia. Como la relación humana más antigua del mundo, la familia ha sobrevivido durante milenios, adaptándose constantemente a condiciones socioeconómicas cambiantes y al progreso de la humanidad. Su diversidad refleja el pluralismo cultural de los individuos que constituyen las sociedades.

Numerosas familias se enfrentan a la pobreza, el hambre y la desnutrición, la carencia de vivienda y la enfermedad.

La enfermedad suele plantear una amenaza al bienestar y la estabilidad familiar. En muchas partes del mundo los problemas de higiene ambiental, el uso indebido de sustancias, y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) contribuyen a incrementar las tasas de morbilidad y mortalidad.

La paz, la economía, el medio ambiente, la justicia social y la democracia se consideran ahora como factores integrantes del concepto de desarrollo. En el centro de todo ello se encuentra el ser humano.

La familia, como agente y beneficiario del desarrollo, constituye un vínculo de unión, centrado en el ser humano, entre sus distintos elementos, particularmente los sociales. Un mayor entendimiento del papel de la familia y fortalecimiento de su protagonismo pueden ser factores cruciales para permitir a las generaciones presentes y futuras disfrutar de una calidad de vida adecuada y conseguir el progreso social.

Es urgente y necesario:

Fortalecer el papel de la familia, reconociendo el cumplimiento de funciones especiales para lograr el bienestar individual y la solidaridad entre sus miembros.

Fomentar las condiciones de vida que le permiten mejorar su propio bienestar y el de las generaciones futuras.

Reconocer la contribución de las familias al desarrollo.

Aumentar la concientización pública sobre la cohesión y la integración social y las medidas para apoyarlas, incluido el respeto a la diversidad familiar.

Reducir la pobreza y el desempleo que margina a las familias e impiden a los individuos participar plenamente en la vida de su comunidad.

Apoyar a las familias en sus esfuerzos por defender y cuidar a sus miembros desfavorecidos, por enfermedad, discapacidad o mayoría de edad.

Incorporar una dimensión familiar en todas las políticas y programas relacionados con el desarrollo sostenible.

Actualizar y mejorar el Derecho de Familia.

Permitir a las familias cumplir con sus obligaciones y ejercer sus derechos.

Promover el disfrute de los derechos humanos en el seno de la familia por parte de todos sus miembros, sobre la base de la igualdad y dignidad humana.

Conseguir un reparto equitativo de los derechos y obligaciones entre el hombre y la mujer en el seno de la familia y conciliar la vida familiar y laboral.

Eliminar la violencia, el maltrato y la negligencia en la familia.

Disuadir de la violación de los derechos humanos dentro de la familia introduciendo cambios en la educación y el comportamiento y castigar y rehabilitar a los autores de tales violaciones.

En lo referente a las funciones estratégicas de las familias se ha puesto de manifiesto la necesidad de:

Facilitar, mediante una información amplia y objetiva, la adopción de decisiones voluntarias de manera responsable respecto a la maternidad y a la planificación familiar.

Fomentar una conducta responsable sexual y el respeto mutuo a las relaciones entre los sexos.

Ayudar a los progenitores y a las familias, especialmente a los que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, en su labor de crianza y socialización de los niños, los adolescentes y los jóvenes.

Fortalecer y utilizar la capacidad educativa de las familias.

Mejorar los sistemas de protección social, con especial referencia a las familias numerosas, a las pensiones por viudez y a las familias en situaciones de vulnerabilidad

Atender a las prioridades sanitarias de las familias y posibilitarles la prevención y promoción de la salud de todos sus miembros, sobre la base de una educación sanitaria.

Mejorar la vivienda y las condiciones de acceso a la misma.

Apoyar la empresa familiar con el fin de fomentar el empleo de sus miembros y de aumentar los ingresos.

Se impone, pues, entre los actores (los Estados, sector privado y ONG) estrategias de coordinación y colaboración para:

Superar la debilidad de los Estados frente a los poderes económicos de las multinacionales.

Combatir el desempleo, la pobreza y la desestructuración social.

Reformar y actualizar la educación, ampliando su cobertura y mejorando su calidad.

Promover y organizar servicios de salud para garantizar la “salud para todos”.

Reformar los sistemas de seguridad social para adecuarlos a los nuevos modelos de familia.

Mantener el poder adquisitivo de los salarios y de las pensiones e introducir ajustes para responder tanto a los beneficiarios, como a los que se incorporen a los sistemas de protección.

Responder con anticipación a los conflictos rurales, por demandas relacionadas con la propiedad de la tierra, la demarcación de los territorios de pueblos originarios, el medio ambiente y la infraestructura física.

Incidir en la crisis de valores, con mensajes educativos y culturales constructivos, que tengan su expresión en el ordenamiento jurídico, con especial repercusión en la legislación de la familia.

Actuar frente a la problemática del medio ambiente, por la repercusión que el deterioro ambiental tiene sobre la vida de las personas, debido a la contaminación y sus efectos, en especial sobre los ancianos y los niños.

Prevenir el consumo de drogas, lo que comporta un auge de la delincuencia juvenil y de la violencia urbana.

Avanzar de políticas sociales focalizadas (niño, joven, mujer, anciano, discapacitados) a Políticas de Estado integrales.

Hacer un llamamiento a los medios de comunicación en el cumplimiento de su responsabilidad social de favorecer la unidad, fortaleza y estabilidad de la familia.

Por todo lo cual, sobre la base de la valoración de la familia como grupo y de las funciones estratégicas que cumple de forma masiva y permanente, para favorecer la estabilidad política, el crecimiento económico, el desarrollo humano, social y cultural, y el respeto a los derechos humanos, desde este Consejo Consultivo de la Sociedad Civil hacemos un llamamiento:

A la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, para que favorezcan un espacio político y social para la familia en la Región, como una responsabilidad compartida entre los Estados y la Sociedad, para el desarrollo de programas de atención a las familias.

A los Gobiernos, para que articulen un Órgano Administrativo, con rango suficiente, para la coordinación institucional en el Estado para el desarrollo de Programas y Planes Integrales de Protección a la Familia, en cumplimiento de los mandatos constitucionales que establecen su protección.

A los Partidos Políticos, para que incluyan en sus Programas medidas concretas que favorezcan el bienestar de las familias.

A las Empresas, para que valoren la dimensión familiar de sus trabajadores/as y favorezcan con beneficios sociales, a través de la negociación colectiva, la conciliación entre vida familiar y vida laboral.

A los Sindicatos, para que defiendan y reivindiquen la mejora de las condiciones de trabajo y de la vida familiar.

A las Universidades, para que establezcan e intensifiquen programas de investigación, formación de expertos en Ciencias de la Familia y divulgación a través de Conferencias, Simposios y Publicaciones.

A las ONG, como espacio de participación ciudadana y Redes de Solidaridad y Cooperación, para que promuevan y desarrollen programas de asistencia en favor de las familias necesitadas y de sus miembros dependientes.

A los Medios de Comunicación, para que favorezcan un clima y una cultura social a favor de las familias.

A las propias familias para que sean comunidades de vida y de amor y espacios de encuentro para la libertad, la justicia, la educación, la solidaridad y la paz, en defensa de su unidad y estabilidad.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas orientadas a la familia no deben implementarse bajo el principio de la fragmentación que solo atomiza a los integrantes del grupo familiar y pone énfasis en problemas o situaciones que atañe a las individualidades de los miembros de la organización.

Las políticas de familia deben abordar la problemática de familia en sus complejas relaciones y vínculos parentales; tomando en cuenta factores culturales, sociales, económicos, históricos y políticos, los factores relacionados a las experiencias particulares de aprendizaje y configuración de las subjetividades son muy importantes a ser tomados en cuenta, así como factores coyunturales de impacto en las condiciones socioeconómicas emergentes que demarcan conductas e imaginarios sociales.

Los programas sociales orientados a la familia deben cohesionar el núcleo familiar y no fragmentarlo. Debe orientarse todos los esfuerzos del Estado a través del gobierno regional,

gobiernos locales y la sociedad civil para reconocer a la familia como un colectivo que le corresponde como ámbito inherente a la formación humana.

Revisar y reformular leyes vigentes de adopción y de la permanencia de los niños en Institutos de menores.

Revisar la reglamentación de licencia por maternidad y paternidad para que el padre pueda acompañar el primer tiempo de vida de su hijo junto a la mamá. A la vez que se prolongue el tiempo de licencia de las mamás, para que permanezcan con sus hijos hasta los 6 meses de vida, y hasta el año de edad en los casos de niños/as nacidos con alguna discapacidad. Esto se fundamenta en que si las discapacidades del recién nacido son severas, el primer año de rehabilitación del bebé y el tiempo que necesita mamá y papá para acostumbrarse y aprender a convivir con ese bebé es MUY IMPORTANTE.

Asimismo proponemos la Creación de un Observatorio Social Regional para el estudio y seguimiento de las leyes de Niñez en la Región.

Por otra parte, creemos absolutamente necesario capacitar a todos los agentes de la administración pública en Políticas de infancia a la luz de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de las leyes que los países miembros de MERCOSUR dictaron en consonancia con ella.

Para ello, proponemos la Creación de un Instituto Regional de Capacitación en Políticas de Infancia, con participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Asunción Junio de 2011.-

NOTA: El presente documento es avalado por: Asociación Civil Cultura de Pasillos, Asociación Civil La Causa, Asociación Civil La Vereda, Dir. Alternativas Pedagógicas. DGCyE, Dir. Infancia Municipio de Navarro, Federación de tierra y vivienda, Red de Jardines Maternales Comunitarios: Lucero del Alba, Fundación Niños Unidos por el mundo, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Madres contra el Paco, Manos Solidarias, Mujeres Activas, Nueva Identidad, Red Iberoamericana de Trabajo con Familias, Unión de Madres.